

EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

R E S U E L V E

Artículo 1°.- EXPRESAR su reconocimiento al señor Pablo “Vasco” Perret por los diez (10) años de labor ininterrumpida dedicados a la difusión diaria del deporte adaptado, la inclusión y las actividades vinculadas a las personas con discapacidad en el programa matutino “ A Diario” y por la tarde “Maratón deportiva” a través de FM Dimensión 100.3 de la localidad de El Calafate, cuya conmemoración tendrá lugar en el mes de agosto de 2026.

Artículo 2°.- DESTACAR su aporte a la visibilización del deporte adaptado y a la promoción de una cultura de respeto, inclusión e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en la Provincia de Santa Cruz.

Artículo 3°.- DE FORMA

Firma el Señor Diputado: Carlos ALEGRIA.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el reconocimiento de esta Honorable Cámara de Diputados al periodista Pablo “Vasco” Perret al cumplirse, en agosto de 2026, diez años de una tarea sostenida, comprometida y ejemplar destinada a la difusión del deporte adaptado y de las actividades relacionadas con las personas con discapacidad.

En una época caracterizada por la inmediatez informativa y por la constante renovación de contenidos, sostener durante una década un espacio diario dedicado a una temática específica constituye un mérito que merece ser destacado. Más aún cuando se trata de un ámbito que históricamente ha recibido una cobertura limitada dentro de los medios de comunicación.

Desde agosto de 2016, Pablo Perret incorporó en el programa central de la mañana de FM Dimensión 100.3 un segmento permanente dedicado al deporte adaptado. A través de ese espacio, la audiencia ha podido conocer competencias, logros deportivos, experiencias de inclusión, iniciativas institucionales y testimonios de personas que encuentran en el deporte una herramienta de desarrollo personal y participación social.

El valor de esta labor radica no solamente en la información transmitida, sino también en el mensaje que proyecta hacia la comunidad. Cada noticia difundida contribuye a instalar una mirada más amplia sobre la discapacidad, centrada en las capacidades, los derechos y las oportunidades, alejándose de enfoques asistencialistas o estigmatizantes que durante muchos años predominaron en distintos ámbitos sociales.

Resulta especialmente destacable que esta tarea haya surgido a partir de vivencias personales y familiares, del vasco, que permitieron comprender de manera directa las dificultades, desafíos y necesidades que enfrentan las personas con discapacidad y sus entornos. Lejos de limitarse a una experiencia privada, esa realidad fue transformada en una acción concreta orientada al bien común, generando un espacio de comunicación que favorece la sensibilización social y la construcción de una ciudadanía más inclusiva.

Asimismo, durante estos diez años, el trabajo realizado ha permitido acompañar y difundir el crecimiento del deporte adaptado tanto en la ciudad de El Calafate como en la provincia y en el resto del país. Gracias a esta cobertura permanente, numerosos deportistas y organizaciones han encontrado un canal para dar a conocer sus actividades y alcanzar una mayor visibilidad pública.

El reconocimiento que se propone mediante esta resolución no sólo distingue una trayectoria individual. También constituye un mensaje institucional de respaldo a todas aquellas iniciativas que promueven la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad humana. Del mismo modo, representa una invitación a que otros medios de comunicación incorporen de manera permanente contenidos

relacionados con la discapacidad y el deporte adaptado, favoreciendo así una representación más equilibrada y justa de la realidad social.

Por todo lo expuesto, y considerando que la labor desarrollada por Pablo Perret constituye un valioso aporte a la comunicación social, a la promoción de derechos y al fortalecimiento de una comunidad más inclusiva, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de resolución.

DIOS GUARDE A VUESTRA HONORABILIDAD.-

Firma el Señor Diputado: Carlos ALEGRIA.-